



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 07-2023; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 07-2023:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Llano del Ocotál, y para trámite de Personería Jurídica.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, de la Junta de Agua de la Aldea Llano del Ocotál y para trámite de Personería Jurídica.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Se da por bien recibida la nota y que atravez de la Secretaria Municipal se le informe a los señores presidente del patronato y Junta de Agua del Zarzal, que el convenio fue con las tres comunidades y los representantes(presidentes) de los patronatos de cada comunidad (Llano del Ocotál, Zarzal, Suyatillo), y la petición que hacen solo viene firmada por un representante del patronato zarzal, por lo cual se solicita envíen nuevamente la nota firmada por los tres representantes (Presidentes) de los patronatos del Zarzal, suyatillo, y Llano del Ocotál, para darle seguimiento y hacer la petición a zamorano.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudar al patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea el limón, con la cantidad de L25,000.00, para cubrir gastos de la terminación del campo de la comunidad. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: se le ayude a los vecinos del barrio el Carboncito, Aldea el Jicarito, con la compra de agua, para cubrir las necesidades de las familias. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien informado sobre la consignación del fondo de L.200,000.00, para la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, destinados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), priorizando el rescate de zonas contaminadas para convertirlas en espacios de armonía con el ambiente, a través del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), por lo que, se autoriza al Señor Alcalde Municipal, procesa a la entrega de la Documentación que sea necesaria, así como a la suscripción del Convenio y documentos respectivos para que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), que se tenga como enlace al Señor Saul Enrique Oseguera, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, para que le de seguimiento al cumplimiento de los requisitos solicitados, con la finalidad de que se lleve a cabo la ejecución de dicho proyecto en los mejores términos.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



**SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos
Acuerda y Aprueba: Dar por bien presentado el Organigrama de la Alcaldía
Municipal de San Antonio de Oriente.**

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes Mayo del año 2023.

**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 08-2023; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 08-2023:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: La Rendición de Cuentas acumulada al Primer Trimestre año 2023, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal, por el periodo del 02 de Enero al 31 marzo de 2023. Y 2. Informe Mensual de Actividades Correspondiente al mes de Marzo del año 2023, con dos Recomendaciones, presentado por la Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Ingresos y Egresos de los meses de Febrero y Marzo año 2023, presentado por la señora Hicela Jennevith Ávila Cañadas, Tesorera Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal con el presupuesto de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (250,000.00), para la compra de canasta, para la Celebración del día de la Madre y que se le haga la entrega de diez canastas a cada uno de los señores regidores Municipales y a la señora Italia Audely Fonseca, Vice-Alcaldesa y la diferencia de canastas que sean entregadas por el Señor Alcalde Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, y para trámite de Personería Jurídica.

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Junta directiva de la Junta de Agua de la Aldea el Rincón, con la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras Exactos, (L50,000.00), para que cubran gastos de la emergencia para la compra de la bomba y electrificación de un pozo de agua para la comunidad del Rincón. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que a través del Alcalde Municipal, se giren instrucciones al Director de Justicia Municipal, con la finalidad de que siga el procedimiento correspondiente para darle respuesta inmediata a los Locatarios y a la vez, presente informe de la resolución del caso, con copia a la Secretaría de Infraestructura y Transporte.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Irma Idalia Suazo, con la cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L20,000.00), para cubrir gastos de Cirugía. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Junta Directiva de la Organización deportiva, Juventud Jicarito, Aldea El Jicarito, con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (12,000.00).

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Enviar Maquinaria y limpiar las quebradas que den acceso a diferentes aldeas, que puedan ocasionar el desvió del Agua y causar estragos o daños a casas, puentes, etc.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal , para que, utilice los fondos que fueron presupuestados para la compra de útiles escolares, en otras actividades, siempre enfocadas en el área de la niñez y Educación.

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Dar por bien Informado y aprobado la modificación del perfil, del proyecto de construcción de oficinas de la Alcaldía Municipal.

DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que se entregue el Subsidio al padre Nelson Vásquez, o mantenerlo en la cuenta de la Alcaldía y entregarlo en el mes de Diciembre 2023 o en Enero 2024, y dejarlo en el saldo inicial exclusivo para proyecto.

DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al jefe de presupuesto, el señor Denis Adán Moncada, para que realice la modificación a la partida Presupuestaria, para el proyecto “Mejoramiento (Fundición) de Techo del Edificio de Dos Plantas de la Escuela Francisco Morazán”.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Mayo del año 2023.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**